

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

114

MANCOMUNIDAD ALTO JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad Alto Jarama, en sesión celebrada el 13 de junio de 2022, la cuenta general de la Mancomunidad, correspondiente a los ejercicios 2014 a 2021, se somete a información pública por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Torremocha de Jarama, a 14 de junio de 2022.—El presidente de la Mancomunidad Alto Jarama, Carlos Rivera Rivera.

(03/13.247/22)

